



8
ORD. N° 657,

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 2579 4 de febrero de 2019 - N° **AK001T0002579.**

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 08 FEB 2019

DE : **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)

A : **SEÑOR**
RENATO ORTEGA
renatoortega@gmail.com

Por medio del presente, comunico que, con fecha 4 de febrero de 2019, hemos recibido su solicitud de información pública N° **AK001T0002579**, del siguiente tenor literal: **"1.- Decreto nombramiento como Secretario de la Corte de Apelaciones de Rancagua, don HERNÁN CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ, Rut 10.226.248-4.-**
2.- Decreto nombramiento como Juez de Garantía de Rancagua, doña JESSICA VERÓNICA BASCUÑÁN MORALES, Rut 10.004.657-1.-"

Sobre el particular, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5° y 10° de la Ley de Transparencia de la función pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado - en adelante Ley de Transparencia -, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, el principio de transparencia de la función pública es aquel en cuya virtud los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública, según los mismos preceptos legales, la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.

De acuerdo a lo antes señalado, y luego de revisar los antecedentes disponibles en esta Cartera de Estado, me permito informarle que don Hernán Carlos González Muñoz, fue nombrado Secretario de la ltma. Corte de Apelaciones de Rancagua, mediante el Decreto N° 643, de 11 de agosto de 2014, en tanto, doña Jessica Verónica Bascuñán Morales, fue nombrada Jueza del Juzgado de Garantía de Rancagua,

mediante el Decreto N° 507, de 9 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Justicia, cuyas copias se adjuntan al presente oficio.

Se hace presente que, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, se ha procedido a tarjar en ellos los números de las cédulas de identidad de las personas, por tratarse de datos de carácter personal.

Sin otro particular, saluda atentamente,




SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)


VGL/SHC/PP/BCBS

AK001T0002579

SISID: 632354

Distribución:

- Destinatario renatoortega@gmail.com
- Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia.
- Departamento Judicial.
- Auditoría Ministerial.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones